

S/ 165

BOLETIN OFICIAL
DEL
COLEGIO FARMACÉUTICO
DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

AÑO II.—NÚM. 4

15 DE FEBRERO DE 1924

MANUEL CABALLERO

Médico-Dentista.

Gondomar, 3, pral.

CÓRDOBA

Fábrica de Productos Farmacéuticos
DE
ANTONIO SERRA

Elaboración en grande escala del Bolados purgantes. Granulados. Extractos fluidos obtenidos por el vapor y el vacío. Extractos blandos por los mismos sistemas. Aguas y alcoholes destilados. Vinos y Jarabes medicinales. Bálsamos, ungüentos y pomadas.

Pídanse notas de precios

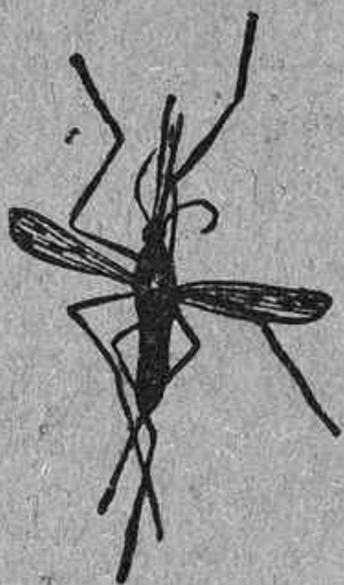
REUS

NOTA.—Se admiten encargos para elaborar toda clase de productos farmacéuticos con fórmula indicada.

ES ANOFELE

Contraveneno del mosquito

Previene el paludismo y le cura en
todas sus formas



ANOFELE. Mosquito que
propaga la fiebre palúdica.
que después no lo abandonarán nunca.

Dosis curativa: Seis píldoras dia-
rias, por quince días.

Dosis preventiva y reconstituyen-
te: Dos píldoras diarias.

Rogamos a los señores doctores
que lo ensayen en los casos que re-
sultaron incurables con cualquier
otro tratamiento, en la seguridad de

FERROQUINA BISLERI

EL MEJOR TÓNICO RECONSTITUYENTE

DEPÓSITO

PÉREZ, MARTÍN Y COMPAÑÍA

Alcalá, 9 MADRID, y BARCELONA, Consejo Ciento, 341



BOLETÍN OFICIAL
DEL
COLEGIO FARMACÉUTICO
DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

AÑO II -- NUMERO 4 PUBLICACIÓN MENSUAL 15 FEBRERO 1924

DIRECCIÓN

Sr. Presidente del Colegio

REDACCIÓN

Junta de Gobierno,
Alfonso XIII, 6 (principal)

COLABORADORES

Todos los señores Colegiados

SECCIÓN CIENTÍFICA

CASOS PRÁCTICOS DE ANÁLISIS

Debido al deficientísimo plan de estudios de nuestra carrera, es frecuente que para despejar la incógnita de un problema analítico determinado, nos veamos precisados a consultar en cada caso particular, los tratados que gocen de fama reconocida, en la esperanza de encontrar el procedimiento práctico y seguro que nos lleve al fin que deseamos. Esta esperanza lejos de confirmarse se traduce en una mayor desorientación al ver consignados en los mismos un sinnúmero de procedimientos, a cual más complicado, que nos plantean el difícil dilema de elección.

Por regla general la suerte no nos acompaña en esta labor, y si como

final consultamos el caso a un Laboratorio, resulta no siguen en sus trabajos ninguno de los consignados, por existir otros de técnica más sencilla y práctica y de idéntica garantía.

Por lo tanto, al exponer estas ligeras nociones de análisis, me guía únicamente el deseo de orientar a los compañeros no especializados en esta rama de la carrera, en problemas corrientes que no exigiendo química ni clinicamento, una gran exactitud en sus resultados, sean por lo tanto de fácil solución, sin necesidad de recurrir a los medios de que disponen los Laboratorios a tal efecto montados.

Determinación cuantitativa de los sulfatos en la orina.—Ante todo hace

falta preparar la siguiente solución de cloruro bórico, de la que un centímetro cúbico precipita un centígramo de ión sulfúrico:

Cloruro bórico..... 26 gramos.

Agua destilada..... 1000 c. c.

El cloruro bórico muy puro (Merk o Poulenc), ha de pesarse exactamente en la balanza de precisión.

Práctica de la operación.—Se toman tres tubos de ensayo, y en cada uno de ellos se ponen 10 c. c. de la orina objeto del análisis. A continuación se añade al primer tubo, dos y medio centímetros cúbicos del reactivo indicado (medido exactamente con una pipeta); al segundo dos y ocho décimas, y al tercero tres centímetros cúbicos. A la temperatura ordinaria se iniciará la precipitación del sulfato bórico formado, que será completa, calentando los tubos a la llama del mechero hasta ebullición.

Conseguido esto, solo falta filtrar los líquidos para ver en que tubos han quedado sulfatos no precipitados

por la solución bórica. Es conveniente empezar siempre la operación por el tubo número tres, al objeto de aprovechar el mismo filtro para todos los demás, puesto que hay que tener presente, que oscilando la cantidad normal de sulfatos en la orina entre dos y tres gramos por litro, en el último tubo es posible que la precipitación haya sido total. Al líquido filtrado se añaden unas gotas del reactivo; se vuelve a calentar hasta ebullición, y si no se produce precipitado o enturbiamiento es señal que los 10 c. c. de orina de este tubo tenían menos de 0,03 gramos de sulfatos (puesto que la solución hemos dicho equivalía al centígramo). Después se repite esta operación con los demás tubos, hasta que los líquidos filtrados de uno de ellos den enturbiamiento.

Por ejemplo, supongamos sea el que tiene 2,8 c. c. de reactivo, nos indica que dicho tubo tiene 0,028 gramos, o más aproximadamente 0,029 gramos, y multiplicando este dato

DRUGGERÍA FARMACÉUTICA

IMPORTACIÓN DIRECTA DE TODOS LOS MERCADOS DEL MUNDO

Agencia General para España y Marruecos de la Fábrica de Quinina

BANDOENGSCHÉ DE KININEFABRIEK DE BANDOENG (JAVA)

VIUDA DE RESTITUTO MATUTE

CÁDIZ

por 100, tendremos expresada en gramos, la cantidad de sulfatos contenida en 1000 c. c. de orina.

Si por el contrario la orina tuviese más sulfatos que lo normal, la segunda precipitación originada en el tubo número tres nos lo indicaría, repitiéndose entonces la experiencia poniendo mayor número de tubos y agregando cantidades progresivas del reactivo.

Nuevos datos complementarios acerca de los sulfatos en la orina.—

Siempre que la cantidad de urea sea próximamente la normal, se puede calcular la cantidad de sulfatos, teniendo en cuenta que éstos en las orinas normales, guardan con aque-

lla una relación de un once por ciento. Ejemplo: supongamos que determinada la urea da 21,032 gramos por 1000 c. c.; la cantidad de sulfatos la tendremos efectuando la siguiente operación:

$$100 : 11 :: 21,032 : X \\ \text{igual a } 2,31 \text{ gr.}$$

Como salvo indicación especial del médico, no es frecuente se investiguen los sulfatos en los análisis completos de orina, el cálculo apuntado es de gran utilidad para determinar el total de materias minerales, con solo sumar su valor al de cloruros y fosfatos.

JOSÉ DE DIEGO.

SECCIÓN PROFESIONAL

Memoria leída por el Sr. Secretario del Colegio, don Manuel Pineda, en la sesión de la Junta general el 29 Enero 1924

Señores Colegiados:

Cumpliendo con uno de los deberes que me impone el cargo, me es grato daros cuenta de la labor realizada por este Colegio durante el pasado año de 1923. Sean mis primeras palabras de piadoso recuerdo para el que fué nuestro digno Presidente.

El Dr. don Enrique Villegas Rodríguez (q. e. p. d.) de inolvidable memoria, modelo de caballeros, cuyo fallecimiento tuvo lugar durante el año a que se contrae este mal pergeñado trabajo, supo con su autoridad y entusiasmo por la clase, desde la presi-

dencia de este Colegio, echar los primeros cimientos para su constitución, toda vez que aun cuando preceptos legales obligan a su funcionamiento, es innegable que la manifiesta apatía que nos tenía y aún nos tiene invadidos, dificultaba mucho la vida de esta entidad, ya que la asistencia, tan precisa para ello, era verdaderamente nula y todos sabemos que ningún organismo puede existir si carece de la savia imprescindible que ha de nutrirlo, cual es, en este caso, la ayuda moral y material de los compañeros. Tengamos, pues, señores, una ora-

ción para el que dignificó a la clase Farmacéutica y fué espejo de compañeros, y no olvidemos tampoco a los también desaparecidos, don Lorenzo Rico, de Alcaracejos; don Esteban Galisteo Pérez, de Carcabuey; don Francisco Losada Enríquez, de Fernan Núñez; don Antonio Adamuz Valverde, de Iznájar; don Antonio Garzón Carmona, de Lucena y don Francisco Coñizares de Torrecampo, que rindieron el tributo de la vida sin haber recogido otro fruto que el que a todos nos está reservado: los sinsabores que lleva consigo el ejercicio de nuestra delicada y nunca apreciada misión.

Han sido alta durante el ejercicio de 1923 los señores siguientes:

Don José Santana Reyes, de La Rambla.

Don José Hidalgo Barcia, de Córdoba.

Don Pedro Mombiedros Ramos, de Añora.

Don Pedro Toscano Palacios, de La Carlota.

Don Lucas Criado Tejada, de Castro del Río.

Don Agustín García Solano, de Córdoba.

Don José Estepa Carvajal, de Puente Genil.

Don Angel Luis Rodríguez Quijada, de Palma del Río.

Don Francisco Barreche Cruz, de Baena.

Don Pedro La Moneda Ariza, de Baena.

Don Manuel de la Torre Villalba, de Bujalance.

Don Antonio Anegón Madrid, de Alcaracejos.

Don Rafael Jiménez Abaurrea, de Castro del Río.

Don Víctor Cano Rubio, de Priego.

Don Jesús Calzadilla Tena, de Valsequillo.

Don Mariano Andrés Fabia, de Fuente Palmera; y

Don Miguel Gallardo, de Bujalance.

Reciban todos ellos nuestra más afectuosa bienvenida.

De la situación económica del Colegio podréis formar idea con la lectura del estado de cuentas presentado por el señor Tesorero; nada hay tan elocuente como los números y ello viene a demostrar que basta sólo una buena voluntad por parte de todos los colegiados para que esta corporación llene su cometido y pueda dar todos los frutos a que está llamada por ministerio de las facultades que le están atribuídas. Comenzamos el año, como se puede observar con una existencia en caja de 2.642'60 pesetas, y se ha cerrado el balance con un saldo de 3.553'35 pesetas a pesar de los extraordinarios gastos que ha habido que hacer por la adquisición de una máquina Yost, de la cual hay abonadas 650 pesetas, de los gastos de representación de nuestro delegado en la celebrada Asamblea de Barcelona que han importado 600 pesetas mas 900 por el alquiler del local social. Ese balance de que se ha hecho referencia se haya sobre la mesa en unión de sus justificantes para su

debido examen y aprobación por esta Junta. Esta Junta de Gobierno que dignásteis elegir para que os representara y defendiera en cuantos casos fuere preciso cree haber cumplido su cometido y prueba de ello la tenéis denegando la colegación al farmacéutico don Arturo Cumbre Casado, que pretendía amparar con su título al droguero López Navalón, de Belmez, quien por sus manifiesto deseo de ejercer sin el correspondiente título la profesión farmacéutica, fué multado dos veces por la autoridad competente con 100 y 500 pesetas; acudiendo en otras ocasiones al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia para impedir el atropello de que el Alcalde de Villa del Río quería hacer víctima a los farmacéuticos de dicho punto tratando de imponerles un contrato para el despacho de medicamentos a los pobres que estaba en contraposición con lo legalmente establecido y que perjudicaba enormemente la dignidad e intereses de los referidos compañeros; reclamando de la mencionada autoridad el pago de los atrasos que el Ayuntamiento de Sta. Eufemia adeudaba al farmacéutico don Miguel Pérez Sáinz; denunciando al Inspector de Sanidad el abuso que venia cometiendo la droguería de Montoro denominada Asociación Protectora del Obrero expendiendo toda clase de especialidades para que no está autorizada; así como también al dueño de la Relojería Suiza de esta capital por la

venta de pagliano por lo que fué multado con 100 y 500 pesetas; acudiendo a la mencionada autoridad informando sobre los actos de intrusismo que se venían cometiendo por parte de comerciantes y drogueros de Nueva Carteya, siendo requerido el Alcalde por el Excmo. Sr. Gobernador a fin de que terminaran tales abusos; denunciando al vecino de Priego, Bartolomé Luque, por el anuncio de remedios secretos; informando a la citada autoridad sobre queja producida por los drogueros de Córdoba al creer tenían derecho a expender especialidades en contra de la opinion de este Colegio, cuyo informe mereció la aprobación de la Junta de Sanidad; querellándose criminalmente contra los drogueros de esta Capital señores Quevedo y Bracho por la comprobada expendición de fórmulas en sus establecimientos; apoyando la acción de los farmacéuticos de Puente Genil ante la denuncia presentada en el Juzgado de Aguilar contra varios drogueros y tiendas de aquel punto por diversos actos de intrusismo; consiguiendo que una de las Farmacias de Rute, que venía desempeñándose sin Profesor, se colocara en condiciones legales; haciendo que la farmacia de los Huérfanos del señor Gómez Cabada, de Posadas, que venía funcionando sin regente, lo tuviera; obligando a los farmacéuticos que aún permanecían sin colegiar que llenasen dicho requisito, hasta el punto que no existe uno solo en la provincia que reuniendo los requisitos le-

gales no forme parte de este Colegio; consiguiendo se salden las deudas contraídas por varios compañeros por el concepto de cuotas, lo cual ha hecho que ingresen por atrasos la suma de 1.217'40 pesetas; y en fin, resolviendo cuantas dudas han sugerido a nuestros colegiados y que han sido de nuestra competencia, pues otras están pendientes de consultas formuladas al Patronato de Farmacéuticos Titulares y al Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación. Otra labor realizada por esta Junta de Gobierno es la creación del «Boletín», de que tan necesitado se hallaba el Colegio y que como decíamos en su primer número constituye, no solo el lazo de unión entre todos los com-

pañeros sino el portavoz de sus aspiraciones y paladín de sus intereses. En su formación pone esta Junta todos sus entusiasmos y si alguna deficiencia habéis notado quede ella perdonada en gracia del buen deseo que en todos momentos nos anima, y como se dice en sus comienzos, a él pueden y deben acudir todos nuestros estimados compañeros exponiendo cuantas ideas contribuyan a la dignificación de la clase y en su consecuencia a su mejoramiento; así os lo ruega esta Junta, ya que su redacción está encomendada a todos los colegiados de cuyas entusiastas iniciativas tanto puede esperarse.

No se ocultará al claro juicio de todos nuestros queridos compañeros

FIGUEROA Y CAROL

Instalación de farmacias y Laboratorios

BALANZAS DE PRECISIÓN.-MICROSCO-

PIOS.-APARATOS DE ANALISIS.-FRAS-

QUERÍA.-ORTOPEDIA.

Almacenes: Corte Catalanas 539-Teléfono 4994-A

BARCELONA

el improbable trabajo que supone la salida de cada «Boletín», si se tiene en cuenta que los farmacéuticos que nos honramos formando parte de esta Junta, por vosotros elegida, no están entrenados en las lides del periodismo a la vez que para ello han de desatender forzosamente sus habituales ocupaciones, sacrificio que hacen gustosos por tratarse de la dignificación y enaltecimiento de esta clase tan olvidada por propios y extraños y porque entiende que el día en que los farmacéuticos, dejando a un lado egoísmos y rencillas personales, se unan en estrecho abrazo, será el principio de la redención de la cenicienta de las facultades y una de las mayores satisfacciones que experimentará el último de los colegiados que en estos momentos molesta vuestra atención y que en nombre de la Junta de Gobierno, tan dignamente presidida, saluda a todos, vuestro compañero

MANUEL PINEDA.

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba

CUENTA justificada del movimiento de fondos habido en este Colegio durante el año de 1923, y que el Tesorero que suscribe somete a la aprobación de su Junta.

INGRESOS

	Ptas.	Cts.
Recaudado por derechos de inscripción de nuevos colegiados...	300	
Idem por cuotas del ejercicio corriente.....	3.121	20
Idem por cuotas de ejercicios anteriores.....	1.217	40
Idem por varios conceptos.....		25
Intereses producidos por la cuenta corriente abierta en esta Sucursal del Banco Español de Crédito, a nombre del cuenta-dante, según avisos de dicho establecimiento, fechas 27 de Febrero y 30 de Junio del corriente año.....		14'75
Metálico en Caja en 1.º de Enero de 1923.....	2.642	60
TOTAL.....	7.320	95

GASTOS

Importe de la cuota señalada a este Colegio para el sostenimiento de la U. F. N., satisfecha según justificante número 1.....	362
Idem del alquiler del local para el Colegio, justificantes 2, 13.....	900
Idem de la fiesta solemne celebrada, justificante 14.....	50
<i>Suma y sigue.....</i>	<u>1.312</u>

	Ptas.	Cts.
<i>Suma anterior</i>		1.312
Importe de las actas de requerimiento autorizadas por el Notario de esta capital, según justificantes 15-17.....		105
Idem de lo satisfecho a la casa «Yost» por la máquina de escribir modelo, 20-B número K M 05710, justificantes 18-26.....		650
Idem de la gratificación al auxiliar de Secretaría, justificantes 27-33.....		315
Idem id. al Conserje del Colegio, justificantes 34-40.....		115
Idem de los gastos de representación del delegado en la Asamblea celebrada en Barcelona, según justificante número 41.....		600
Idem de lo satisfecho a la Librería Luque, justificantes 42-45.....		51'55
Idem idem a La Campana, justificantes 46-47.....		76'35
Idem idem a «Artes Gráficas Caparrós», justificantes 48-51.....		101'05
Idem idem a Francisco Baena, justificantes 52-53.....		20'95
Idem idem a «La Puritana», justificante número 54.....		6'50
Idem idem a «Imprenta Moderna», justificante 55.....		25
Idem idem por reparto de carteles y transporte de la máquina de escribir de este Colegio, justificantes números 56-57.....		4
Idem de lo satisfecho a «La Unión» por B. O., justificantes 58-59.....		136
Idem idem a Trenas y Fernández, justificante 60.....		6'10
Idem idem a Sánchez Cabana, justificante 61.....		6'50
Idem idem a Diario y Defensor, justificantes 62-63.....		20
Idem idem por copias, Gaceta y encuadernación, justificantes 64-66.....		18'95
Idem de los gastos y quebrantos de giros y sus devoluciones.....		76'80
Idem de varios efectos timbrados.....		33'50
Idem de los gastos de correo.....		87'35
Saldo metálico en Caja para el 1.º de Enero de 1924.....		3.553'35
TOTAL		7.320'95

Córdoba 31 Diciembre de 1923.

Conforme: El Contador,
M. López Mora.

El Tesorero,
A. Fuentes.

V.º B.º

El Presidente,
José de la Linde.

Aprobada en Junta general ordinaria celebrada en el día de hoy.—Córdoba 29 de Enero de 1924.

V.º B.º, El Presidente,
José de la Linde.

El Secretario,
Manuel Pineda.

Junta general ordinaria del 29 de Enero de 1924

Señores que asisten: Linde, Avilés, de Diego, López Mora, Fuentes, Hidalgo Barcia, Villegas Laguna, Valverde, Marín y Pineda.

En la ciudad de Córdoba y día de la fecha, previa convocatoria, se reunieron los señores que al margen se expresan para celebrar Junta general ordinaria, a cuyo fin se solicitó oportunamente de la Superioridad la autorización correspondiente.

El presidente señor Linde declaró abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Por el señor Secretario se dió lectura a la Memoria anual que previene el artículo 29 del Reglamento para el régimen interior del Colegio, presentándose igualmente por el señor Tesorero el balance de cuentas demostrativo de la situación económica de esta entidad, recayendo acuerdo aprobatorio sobre ambos documentos.

El Vocal señor de Diego presentó a la consideración de la Junta la conveniencia que supondría la creación de un sello especial por el Colegio, destinado a ser adherido al libro-recetario por cada una de las fórmulas que se despacharan en las oficinas de Farmacia establecidas en la capital, y con el importe de su expendición a los Farmacéuticos, una vez aceptada por estos esa obligación vo-

luntaria a imponerse, satisfacer el cupo total de la contribución por la que todos dichos colegiados vienen tributando.

Dada la equidad que encierra dicha propuesta, fué aceptada la misma, quedando nombrada una ponencia integrada por los señores Linde, Marín, de Diego y Avilés, encargada de redactar y presentar con la urgencia que el caso requiere el oportuno proyecto en el que se fijen todas las normas que han de tenerse en cuenta y por lo tanto cumplirse para la debida ejecución de lo acordado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.—*Manuel Pineda.*—*José de la Linde.*—Hay un sello que dice: Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba.

JUSTA PROTESTA

A continuación y para conocimiento de todos nuestros compañeros, trascribimos la carta y documentos que el Real Colegio de Médicos de Sevilla nos ha dirigido con motivo de la propaganda llevada a cabo por la casa Pujol Macia de Barcelona, que en el paroxismo de la venta de sus preparados traspasa los límites de la corrección. Este Colegio atento siempre a lo que signifique moralización y convencido de que debe desaparecer la propaganda de soborno y regalo que acompaña hoy a todo preparado, que por sí no se recomienda, hace suya la protesta y la eleva a la

Unión Farmacéutica Nacional a los fines procedentes, felicitando al digno Colegio Médico de Sevilla por su gallardía al repeler cual corresponde tamaña ofensa a la clase Médica:

«Real Colegio de Médicos de Sevilla.—Presidencia.—Sr. Presidente del Colegio de...

Distinguido compañero:

Con esta fecha elevamos a la Superioridad la exposición que seguidamente copiamos y cuya importancia, dado el asunto de que se trata, podrá apreciar esa corporación, rogándole encarecidamente en nombre de esta, haga ese Colegio igual petición a los Poderes Públicos o telegráfíe adhiriéndose a este nuestro escrito, declarando a su vez un verdadero boicotaje a toda oferta que indecorosamente propongan ciertos productores y concesionarios de específicos.

Con este motivo me es muy grato reiterarme de Vd. affmo. compañero y s. s. q. l. e. l. m.—*Vicente Hernández Irala.*

Exposición que solicita

Ilmo. Sr. Director General de Sanidad.—Ilmo. Sr.—Este Real Colegio de Médicos, con cuya presidencia me honro, hace mucho tiempo que, atento siempre al cumplimiento de los deberes que le imponen sus Estatutos, de velar por la moral profesional, había decidido emprender enérgica campaña contra determinados individuos, cuyos medios de propaganda constituyen una grave ofensa moral para la clase médica y un peligro inminente para la salud pública; pero es el caso, Ilmo. Sr., que el deseo expresado no ha podido realizarse antes, por que juzgábase inútil cuanto se hiciera en aquella etapa funesta, que para bien de la Patria desapareció, en que la relajaciones del principio de autoridad y la inmoralidad, habían adquirido estado legal. El advenimiento al poder del Directorio, haciendo nacer la esperanza en el espíritu de los buenos patriotas, nos ha hecho pensar que es llegado el momento de em-

EDUARDO PÉREZ DEL MOLINO

SANTANDER.—Apartado núm. 4.—Telégrafo y Teléfono: Permolino

CASA REGIDA POR TRES FARMACEUTICOS Y UN INGENIERO QUIMICO

Grandes Almacenes de Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos,
Aguas Minerales, Accesorios de Farmacia, Ortopedia,
Cirugía, Mobiliario Quirúrgico, Fotografía, Perfumería, etc., etc.

Laboratorio Químico-Farmacéutico de Producción y Esterilización

prender aquella campaña, y aprovechando la indignación que nos ha producido la carta, cuya copia le incluimos, que un señor concensionario ha hecho llegar a mano de nuestras esposas, no respetando ni el santuario del hogar y pretendiendo en su afán desmedido de lucro, prostituir a la clase médica, que ejerce una profesión de carácter sacerdotal, ha acordado en la sesión general extraordinaria últimamente celebrada y convocada a este fin, dirigirse a V. S. I. para denunciarle el hecho de que antes se hace mención, el cual, como podrá ver, es realizado por D. J. Pujol Maciá, residente en Barcelona, calle Argüelles, núm. 420, que ofrece, con la ausencia más completa de dignidad, al médico que recete cierto número de los productos que tiene en concesión, *Cestas surtidas para Pascuas*.

No añade este Colegio más comentarios, que aquellos que puedan sugerir a V. S. I. la lectura de los citados documentos que se le adjuntan y solo tiene el honor de rogarle, que, con toda diligencia se proceda por quien corresponda, a realizar una enérgica campaña de saneamiento moral contra los desaprensivos sujetos que no respetan las leyes, vidas ni hacienda de los médicos ni de los enfermos, y que no perdonan medios para coaccionar a los primeros y perjudicar a los segundos en su salud y en sus intereses económicos.

Sobres estas inmoralidades, es de imprescindible necesidad, que el Ilus-

tre Directorio que dirige la Nación, adopte enérgicas determinaciones.

Copia de la carta y anuncios que se citan

La carta empieza con unos membretes que dicen: *J. Pujol Maciá* — Concesionario exclusivo. — Telegramas: Pujolaner. — Teléfono, 467 G. — *Pulcrum*, marca registrada, *Reforsan*, *Sangrovitae*, *Vytalax*, *Toraxine*, *Stomacure*, *Spleencure*, *Solurine*, *Inyectablls*, *Invitum*, etc., etc. — Barcelona 5 de Diciembre de 1923. — Argüelles, 420. — «Señora: Constantemente me ocupo de demostrar mi gratitud a los señores médicos, que como su esposo prescriben a diario mi acreditados *Productos Pulcrum* y con motivo de la próxima fiesta de Navidad se me ha ocurrido acordarme de las señoras y familia de mis honorables favorecedores, ofreciéndoles en el adjunto catálogo varios modelos de *Cestas de Noël*.

Podrá V. elegir la que más le agrade con arreglo a las indicaciones que van al pié del catálogo. Es práctica comercial antigua en España obsequiar a los Señores Médicos con objetos más o menos bonitos y generalmente de poco provecho práctico: por esta razón al ofrecer ahora a las Señoras y familias esta clase de obsequio tan oportuno, creo haberme salido un poco del círculo vicioso en que la fiebre de los negocios termina por encerrarnos necesariamente, espero tendrá la acogida que una buena voluntad puesta al servicio de esta casa pueda merecer. — Esperando poder complacerla en su pedido, apro-

vecho esta ocasión para ofrecer a V. el testimonio de mi más profundo respeto.—Queda a sus pies.—Su afectísimo s. s.—*J. Pujól Maciá.* (Firmado y rubricado).

Unido a la anterior carta van tres impresos que dicen:

1.º *Cesta Noël.—Regalo de los productos Pulcrum.—Aguinaldo 1923.*

—Modelo A., compuesto de una botella Champagne, una idem Moscatel, una idem Jerez, un surtido de turrones, una caja de higos, una idem de Jalea, chorizos de Burgos, un queso Camembert, una bolsa de peladillas de Alcoy, una de nueces, una de avellanas, una de orejones, una de ciruelas, una de almendras y una de piñones dulces.—Modelo B. Este modelo añade al anterior: una botella más de champagne, media botella de Anís, una lata de Mermelada, una de Melocotones y una lata de galletas.—

Modelo C. Añade al anterior: una botella de Cognac oxigenado, una más de Champagne, una de crema de Cu-

racao de Marie Brizart, una caja de pasas, y suprime la caja de galletas, añadiendo finalmente un jamón de Jabugo.

2.º *Impreso. Muy importante.—*

Para hacer el pedido de la cesta A., basta haber formulado veinte frascos en suma de cualquiera de los productos *Pulcrum*, utilizando el control de la hoja con casillas adjunta, en la que se marcarán por medio de una raya en cada casilla cada uno de los productos recetados. Esa hoja, una vez cubierta, debe remitirse seguidamente con la solicitud del regalo.—Para las cestas B. y C. las mismas condiciones, siendo el número de recetas de treinta y cuarenta fórmulas respectivamente.—Para la buena marcha de mis oficinas de envío, se ruega, a ser posible, indicar la Farmacia donde han sido despachadas las recetas, entendiéndose que si esta súplica pudiera molestar o tener una mala interpretación, quedaría siempre sin efecto antes de causar la más mínima

Fábrica de Cajas, Envases y Accesorios de Farmacia

Cajas de cartón, madera y metal

Saquitos, bolsas, estuches y carteritas cartulina. Etiquetas relieve, imprenta y litografía-papelillos, tapavasos, sobres recetas y recetarios; papel en rama y timbrado para envolver; cromos para anuncios y artículos de propaganda. Capillos papel rizado, discos o cachets, botes porcelana, tubos de estaño, granatarios, pesas y balanzas; papel filtro y papel estaño; espátulas de acero y toda clase de accesorios. Artículos de goma y ortopedia.

JOSÉ QUILES

Calle Espartero, Núm. 8 VALENCIA (España)

molestia a mis honorables favorecedores, ya que esta no tiene otro objeto que el de poder enviar siempre con oportunidad mis viajantes a las plazas donde mayor consumo se viene haciendo.

3.º *Impreso.*—Este se reduce a un encasillado con igual número de casillas que días tiene el mes que más y horizontalmente rayas con los nombres de los preparados *pulcrum* para que el Profesor vaya anotando sus fórmulas por día.—En la parte inferior dice: Doctor... Calle... Ciudad...—Farmacia en que han sido despachadas sus recetas».

DE ACTUALIDAD

El Reglamento de Especialidades

En estos momentos que el pesimismo toma cuerpo en la clase Farmacéutica, conforta el ánimo y alienta a la lucha la actitud noble y decidida de algunos compañeros, defendiendo

desde las columnas de un periódico de tanto prestigio como «Informaciones», los derechos de éste sector de la Sanidad, que dicho sea en verdad, atraviesa los días mas críticos de su existencia, debido al egoísmo desmedido de compañeros sin nombre, y cínicos drogueros, unidos para conseguir la implantación de un reglamento de Especialidades a todas luces injusto, que como es lógico solo trata de dar forma legal al actual desbarajuste reinante en la dispensación de esta clase de medicamentes, y que puedan explotar con la mayor impunidad un negocio que elige como víctima un ser digno de mayor respeto y compasión, el *enfermo*, por quien tiene el deber de velar, libre de todo prejuicio la autoridad competente.

Caso de llevarse a cabo estas pretensiones, autorizando la libre venta de especialidades, viene a la imaginación la siguiente pregunta: ¿Con qué autoridad van a perseguir el intrusismo los actuales subdelegados de Sa-

HIJOS DE CARLOS ULZURRUN

Esparteros, Núm. 9.—MADRID

DROGUERÍA Y LABORATORIO — FÁBRICA DE JABONES

Neoclorol.—Cicatrizante por excelencia de maravillosos resultados.

Bálsamo Feickler.—El mejor preparado contra las quemaduras.

Biolactógeno.—Desinfectante intestinal.

Pansenol.—El mejor purgante para niños.

JABONES DE TOCADOR Y LAVANDERA.

PÍDANSE MUESTRAS Y FOLLETOS GRATIS

nidad, cuyo celo trata de excitar recientes disposiciones, cuando precisamente al ser mas ignorante se le dan medios para que pueda ejercer el curanderismo, recomendando cualquiera de los medicamentos incluidos en la interminable lista de remedios que todo lo curan?

Es un dato muy conocido y que puede atestiguar cualquier médico, el hecho de que la mayor parte de los enfermos que asisten a una consulta, recurran a la ciencia cuando han agotado sin resultado alguno, toda la gama especifica, anunciada descaradamente como panaceas milagrosas, en los diarios de mayor circulación.

Es preciso hacer ver al prestigioso Subsecretario del Ministerio de la

Gobernación, Sr. Martínez Anido, que no son solo nuestros intereses materiales los que se perjudican al poner en vigor disposición de tal naturaleza, sino lo que es de mayor trascendencia aún, el grave quebranto que indiscutiblemente habría de sufrir la salud pública. Para llevar a su ánimo este convencimiento, todos los que ostentamos el título de farmacéutico, nos encontramos en el ineludible deber de defender por cuantos medios estén a nuestro alcance, principalmente por la prensa pública y profesional, las conclusiones presentadas al actual Directorio por la Unión Farmacéutica Nacional, en donde se encuentran condensadas todas nuestras aspiraciones, y en cuyos miembros

LABORATORIO QUÍMICO BACTERIOLÓGICO

FARMACIA

JOSÉ DE DIEGO

Análisis de la sangre (Reacción de Wasserman, Sero-Diagnóstico de fiebres tíficas, paratíficas, Malta, &.)

Análisis de esputos, líquido cefalo-raquídeo, orinas, jugo gástrico y en general toda clase de productos patológicos.

ANÁLISIS INDUSTRIALES

abonos, tierras, aceites, orujos, aguas minerales, &.

Especialidades farmacéuticas

Servicio de esterilización

Trouseaux para partos

Duque de Hornachuelos, Núm. 10

CÓRDOBA

tenemos depositada nuestra confianza, en la seguridad de que sabrán velar por los prestigios de la profesión.

Creo no equivocarme al afirmar que no solo mi humilde opinión, sino la de todos los amantes de la salud pública, coinciden en que lo verdaderamente urgente es hacer una escrupulosa revisión de las mal llamadas especialidades, respetando solamente aquellas que respondan a una fórmula específica y que su indicación esté sancionada por la práctica. Deben desaparecer de la circulación las que no sean más que una vil copia, más o menos encubierta, de las muchas que se consignan en cualquier tratado de terapéutica, siendo los únicos encargados de dispensarlos los farmacéuticos en sus oficinas, y siempre mediante prescripción facultativa.

Como comprobante de lo anteriormente expuesto, bien claro lo demuestra la protesta del Colegio Médico de Sevilla, elevada al actual Director general de Sanidad, con motivo de la incalificable propaganda que ciertos especialistas hacen de sus preparados, ofreciendo, no ya a los médicos directamente, sino para mayor escarnio, a las señoras de los mismos, por medio de repudiable circular, un sinnúmero de regalos a cual más bochornoso, a cambio de que sus esposos receten un número determinado de dichas especialidades. Ya no respetan ni el sagrado recinto del hogar con tal de ver salir de sus almacenes unos cuantos miles de frascos.

¿Que por otra parte hace falta corregir muchos abusos ocurridos en las farmacias? Indudable, pero hay



YODALOL LINDE

Combinación orgánica yodo-albuminoidea en la que la molécula proteica no ha sido modificada; acusa las reacciones de biuret y de Millon.

GOTAS E INYECTABLES

CADA CENTIMETRO CUBICO CONTIENE 5 c.g. DE YODO PURO.

VENTA EXCLUSIVA EN LAS FARMACIAS.



FRASCO DE 45 c.c.

CAJA DE 12 AMPOLLAS A 1 CENTIMETRO CUBICO

MUESTRAS:

SU AUTOR

JOSE DE LA LINDE

CORDORA



Office

que confesar que esto no se soluciona dando a los drogueros facilidades para la venta de medicamentos, sino por el contrario se agravaría aún más, y puesto el Directorio en el nunca bien alabado plan de depuración de responsabilidades, nada más fácil de conseguirlo castigando con mano dura al que infrinja las ordenanzas de Farmacia y al que mediante un análisis se le demuestre que prescindiendo de toda moral profesional no efectuase la dispensación del medicamento conforme a la prescripción del médico.

JOSÉ DE DIEGO.

Por los fueros de la Ley

Hemos leído con suma complacencia las acertadas disposiciones dictadas por el excelentísimo señor general gobernador civil de la provincia encaminadas a cortar el abuso que se venía cometiendo por casi la generalidad de los comerciantes de ultrama-

rinios de Córdoba, en cuyos establecimientos se venían expendiendo productos que por mandamiento de la ley de Sanidad y de las ordenanzas de Farmacia solo pueden venderse en farmacias y droguerías.

Merece todo género de alabanzas la actitud adoptada por mencionada autoridad, a quien felicitamos desde las columnas de esta modesta revista por el interés de que viene dando pruebas en pró de la Sanidad pública desde que se hizo cargo del mando de esta provincia, así como también al digno inspector provincial de Sanidad, doctor Villegas, quien con su reconocida competencia y extremado celo en el desempeño de su difícil cometido colabora para que las disposiciones sanitarias no sean letra muerta y cada uno cumpla con los deberes que las leyes le marcan.

A continuación transcribimos las órdenes dadas, para conocimiento de los señores subdelegados, ya que en

TOMÁS VALOR

Fábrica de Cajas Cartón y Madera para
Farmacia y Perfumería

ALCOY

Dirección Postal, Telegráfica y Telefónica: TOMÁS VALOR

casí todos los pueblos tenemos, por desgracia, los mismos abusos de que se hace mérito y hora es ya de que dichos agentes sanitarios se estimulen en ejercitar los deberes que les imponen el cargo.

Como final, este Colegio Farmacéutico, atento siempre a que todos ocupen el lugar que les corresponde, ruega al señor inspector provincial de Sanidad que por los señores subdelegados de esta capital se giren visitas de inspección a las droguerías a fin de que en las mismas no se despachen purgantes y aquellos productos que bien definidos por sus reglamentos y Reales Ordenes solo pueden ser dispensados en las oficinas de farmacia.

Nota oficiosa del Gobierno Civil

El Excmo. señor general gobernador civil de esta provincia, con motivo de haber tenido conocimiento de que en los establecimientos de comestibles de esta capital y en la mayoría

de ellos se vienen infringiendo las ordenanzas de farmacia e instrucción general de Sanidad, vendiéndose por sus dueños productos medicinales propios de droguería y farmacia, ha ordenado que para el día 10 del presente mes desaparezcan de los establecimientos que a continuación se citan, los productos que también se relacionan, bien por venta de ellos en plaza, o bien por devolución a las casas de donde se adquirieron; bien entendido que esta medida es extensiva a todos aquellos industriales de ultramarinos que vendan esta clase de productos, pues pasada la fecha señalada se hará visita de inspección a los referidos establecimientos y a todos los de la ciudad, y caso de que se desobedeciese esta orden, serán impuestas por la primera autoridad de la provincia multas de elevada cuantía, además del decomiso de las sustancias que se encuentren, pasándose el tanto de culpa que corresponda a los Tribunales de justicia, pues así lo

CENTRO FARMACÉUTICO GIENNENSE

DROGAS.-PRODUCTOS QUÍMICOS.-ORTOPEDIA

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

CONCESIONARIOS DEL

Clorogeno Lumen, Ampollas Vanarsán, Sales Rusas y Narsa Espantaleón

Escritorio y Almacenes: Corregidores, 2

Apartado, 22.—Teléfono, 383.—JAÉN

dispone además la reciente Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 21 del pasado Diciembre y publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 25 del mismo mes:

Don Rafael Callejas, Torre Malmuerta, 18. Vende sal de higuera, clorato potásico, jaquenida, purgante Besoy y purgante 1919.

Don Andrés Dorado, Agustín Moreno, 122. Vende dentil foskalia, sosa, purgante Besoy, purgante Camacho (para niños), gaseosas azucaradas, aceite de ricino y sal de higuera.

Don José Polo León, Agustín Moreno, 123. Vende bicarbonato sódico, sal de higuera, sosa, gaseosas azucaradas, purgante 1919, purgante Besoy, agua de Carabaña, carburo,

aceite de ricino, manzanilla, flor de malva y dentil foskalia.

Don Manuel Laguna, Poyo, 40. Vende gaseosas azucaradas y cloruro de sal.

Don Juan de la Cuesta y Costi, Alfayatas, 4. Vende bicarbonato sódico, cremor, clorato de sosa, agua de Carabaña, flor de malva, manzanilla, tila y gaseosas azucaradas.

Don Francisco Cerezo, San Fernando, 11. Vende manzanilla.

Don Antonio Fernández Medina, Plaza de Colón, 16. Vende dentil foskalia, purgante Besoy y gaseosas azucaradas.

Don Bonifacio Domingo, Plaza de Colón, 4. Vende agua de Carabaña.

Droguería de los Santos

Casa fundada en 1860

Drogas, Pinturas, Productos Químicos y

Farmacéuticos, Barnices y Pinceles

HIJOS DE FRAN^{CO} GARCÍA AGUILAR

Efectos para fabricación de jabones

— MÁLAGA —

ESPECÍFICOS EXTRANJEROS Y DEL REINO

ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS DE CÓRDOBA

EL HOMO FOSIL CORDUBENSIS

En la sesión celebrada por la Academia de Ciencias Médicas, el 24 del pasado mes de Enero, el académico de número don Antonio Carbonell expone un asunto de extraordinaria importancia para Córdoba, cual es el referente al hallazgo paleocraneológico, acaecido en las proximidades de Alcolea, efectuando los trabajos de canalización del Pantano del Guadalmellato que actualmente se llevan a cabo en aquellos terrenos.

Hace constar que aún es mayor su importancia si se tiene en cuenta el escaso número de ejemplares que de este tipo se conocen en el mundo, el de Neanderthal como base, y el de Gibraltar en mucho peor estado de conservación.

A continuación detalla las características fundamentales del mismo, principalmente la existencia del torus

supercilial, semejando una visera, que encaja sin ningún género de duda dentro de la clasificación del homo fosil prehistórico.

Propone tome la Academia en consideración estas manifestaciones, estudiando con detenimiento el asunto, para lo que invita a todos los reunidos se trasladen a las oficinas del Pantano, donde a tal efecto se encuentran expuestos los restos a que hace referencia.

Así se acuerda, y a la vista de los mismos todos aprecian la importancia del descubrimiento, debido principalmente a los ingenieros señores Puente y Rodríguez, que tan acertadamente dirigen estos trabajos.

Además, habiendo sido encontrado en Córdoba y estudiado por cordobeses, se bautiza con el nombre de *Homo Fosil Cordubensis*.

ELIXIR GOMENO
GUAYACOL F. LESTON

EVITA Y CURA **Enfermedades** Bronquiales y Pulmonares

ÚLTIMA HORA

En prensa este número y hecho el ajuste del mismo, leemos en la «Gaceta» del día 13 el Reglamento para la elaboración y venta de Especialidades. Hubiera sido nuestro deseo el haberlo publicado en este número, más en la imposibilidad de hacerlo y considerando el interés que en conocerlo tendrán nuestros compañeros, hemos hecho una edición del mismo, cuyos ejemplares remitiremos a aquellos de nuestros colegiados o personas que puedan interesarles, mediante el envío por Giro Postal de pesetas 1'50, que remitirán al Secretario de este Colegio, Maese Luís, 28, como reintegro del importe de su tirada. No tenemos tiempo de comentarlo, sino de llamar la atención sobre el alcance del artículo 13, que hiere la ley fundamental de la farmacia. Recapaciten sobre el mismo las Facultades de Farmacia, estudiantes de ésta y farmacéuticos.

LABORATORIO FARMACÉUTICO MOISÉS MORENO (POZOBLANCO)

SARNICIDA (líquido de cómoda aplicación).

JAQUENIDA (analgésico inofensivo, en caja metálica de un sello).

FEBRIDA (infalible antipalúdico, de forma americana).

VALERO-BROMADO (anticonvulsivo histero-epiléptico).

FEBRIDA INFANTIL (de fácil administración y máxima eficacia).

GOTAS ODONTÁLGICAS (calmante rápido del dolor dental).

BÁLSAMO ANALGÉSICO (f. B.).

ELIXIR CLORHIDRO PEPSICO (f. G.)

Distinguen a estas especialidades:

Su eficacia permanente, dada su escrupulosa preparación.

Su precio económico.

El gran beneficio que reporta su venta.

Su presentación irreprochable.

RAFAEL CEBALLOS BARRENA

COLONIALES Y DROGAS AL POR MAYOR

SECCIÓN DE DROGAS

DROGUERIA INDUSTRIAL Y MEDICINAL ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS PARA JABONEROS

Calle Fray Luís de Granada.

CÓRDOBA

Quando desee usted adquirir

Especialidades farmacéuticas extranjeras
Perfumería de las Casas PIVER y RO-
GER Y GALLET. Filtros de papel de
todos los tamaños: Artículos de Ortope-
dia, Farmacia, Gomas, Cura-Lister, etc.
Instrumentos de Cirugía y demás artícu-
los del ramo

**Le conviene pedir cotización a la Casa
LEANDRO MÚGICA Y COMPAÑÍA**

Colón 60 y 62 IRÚN Teléfono 208

Si le interesa recibir con regularidad
y economía los pedidos que haga al
extranjero, haga consignarlos a los
agentes de aduanas

LEANDRO MÚGICA Y COMPAÑÍA

IRÚN (España) Tél. 208 HENDAYA (Francia)

Laboratorio Farmacéutico de J. GARCIA GURRUCHAGA

VALSECA (Segovia)

Subnitrate de bismuto		
Subgalato	»	»
Carbonato	»	»
Salicilato	»	»
Benzoato	»	»
Citrato	»	»

Ergotina		
Citrato de hierro		
»	»	» amoniaco
»	»	» sosa
Tartrato ferrico potásico		
»	sódico	»

Todos los productos responden a las exigencias de lo F. E. Pídase en droguerías y centros de especialidades

NUTRITIVO SIMPAR

Compuesto de cereales, cacao y caseina; con lactofosfato cálcico ofrece un alimento vitamínico completo, de sabor agradable y de muy fácil digestión

SALES LACTEADAS

Baño alcalino, lacteoborotado y oxigenado, exquisitamente perfumado
Laboratorio farmacéutico, BESOY.—Córdoba.

THE STANDARD PERFUMES C.º

Agencia en Europa.—SARRÍA—Barcelona

Materias primas para Perfumería, Droguería, Farmacia y Confitería.—Esencias para preparar Colonia, Quina, Lociones y Extractos para el pañuelo.

ESPECIALIDAD Esencia para Agua de Colonia "Flor de los Alpes,"—MANDAMOS MUESTRAS GRATIS